



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE BILLAR A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V. (BILLAR THE EDGE)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
PRESENTE.-**

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención a expediente turnado por el C. Secretario del Ayuntamiento, Ing. Alonso Arriola Escutia, a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que se integró y anexó a la solicitud de expedición de **Anuencia Municipal**, con el Giro de **BILLAR (THE EDGE)**, a favor de **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07**, requerida para la tramitación de la Licencia de Alcoholes respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, define al **Billar**, en su artículo 10, fracción IV, de la forma siguiente:

IV.- Cantina, Billar o Boliche.- Establecimiento donde además de expendirse bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y para el consumo inmediato en el interior del propio establecimiento pueden operarse instalaciones para practicar juegos de boliche y billar. Contará con barra y contra-barra, funcional y salubre. Podrá contar con mesas y sillas, mesas de billar, juegos de mesa y otros servicios accesorios para fomentar en los clientes la sana diversión, recreación y esparcimiento, tales como música viva o ambiental, así como con aparatos reproductores de música y video, siempre que funcionen a un volumen de sonido moderado que no constituya molestia para el vecindario y que se cumplan las disposiciones que establecen las leyes aplicables.

Los establecimientos a que se refiere esta fracción, no podrán contar con pista de baile.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los artículos 68, fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 89 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos los integrantes de la Comisión en Palacio Municipal, a las Once horas del día **Lunes 26 de Julio de 2010**, procediendo a la revisión del expediente respectivo, dando lugar a las siguientes consideraciones:

El Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS RAMIREZ COTA**, en nombre y Representación de la persona moral **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes **CMS 800121-5L3**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Carretera Internacional Kilómetro 1982, Colonia Loma Linda en Guaymas, Sonora; solicita **Anuencia Municipal con el Giro de Billar**, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción IV, de la Ley de la Materia, en el domicilio

ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07**; anexando a su solicitud la documentación siguiente:

1.- Copia simple de su identificación oficial del representante Legal Lic. **JOSE LUIS RAMIREZ COTA**, consistente en Credencial para votar con fotografía folio número 0478063587268, expedida por el I.F.E.; Inscripción en el R.F.C. **CMS 800121-5L3** de su Representada **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**

2.- Certificación de no adeudos pendientes con la Hacienda Pública del Municipio, a favor de **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**; Así mismo, Certificación de no adeudos del inmueble donde se pretende explotar el Giro objeto del presente dictamen de clave catastral **3100-11112-007**, ambas expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.

3.- Copia Certificada de escritura pública número 13,824, Libro 263, de fecha Veintiocho de Septiembre del año Dos Mil Cuatro, donde obra la Constitución de la Sociedad por cambio de denominación social, acreditándose la existencia jurídica de: **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**

4.- Copia certificada de Escritura pública número 26,037, Libro 692, de fecha Veinticinco de Octubre del Año Dos Mil Seis, donde consta el poder otorgado por **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.** a favor del **LIC. JOSE LUIS RAMIREZ COTA**, acreditándose que este es Representante Legal de la personal moral ya citada.

5.- Oficio número DGIUE/DPCU/0735-2010, de fecha Primero de Junio de Dos Mil Diez, suscrito por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO**; Así mismo oficio DGIUE/DPCU/0932-2010, de fecha Julio Cinco del Año Dos Mil Diez, suscrito por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **LICENCIA DE USO DE SUELO**; y Oficio número DGIUE/DPCU/0977-2010, de fecha Julio Quince de Dos Mil Diez, relativo a **APROBACION DE PROYECTO**, en el domicilio ubicado en **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07**.

6.- Oficio número DGIUE/DPCU/0978-2010, de fecha Julio 15 de 2010, suscrito por el Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **DICTAMEN TECNICO Y DE UBICACION**, en el domicilio ubicado en **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07**.

7.- Plano de Identificación, fotografías del predio y sus construcciones.

8.- Oficio DEMA/352/2010, de fecha Primero de Junio de Dos Mil Diez, suscrito por la Directora de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide autorización en materia de impacto ambiental.

9.- Constancia de seguridad de Inspección aprobatoria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diez, expedida por el C. Carlos González Elguezabal, Comandante de Bomberos de Guaymas.

10.- Oficio suscrito por la Directora de Salud Pública Municipal, mediante el cual expide autorización Sanitaria a favor de la empresa denominada **LAS CERVEZAS MODELOS EN SONORA S.A. DE C.V.**, (BILLAR THE EDGE), con domicilio en **Boulevard Manlio Fabio**

Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07.

11.- Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, de fecha Veinte de Julio de Dos Mil Diez, expedida por el C. Jefe de la Policía y Tránsito Municipal **LIC. LIBRADO NAVARRO JIMENEZ**, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro.

12.- Oficio número DGIUE/DPCU/0934-2010, de fecha Cinco De Julio de Dos Mil Diez, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, para un Billar denominada comercialmente como **"THE EDGE"** en el domicilio ubicado en **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07.**

13.- Copia certificada de la Escritura Pública número 16,654, Volumen DX, de fecha Primero de Noviembre de 2006, que contiene el Contrato de Compraventa del inmueble materia del giro que se pretende explotar, mediante la cual se acredita la propiedad a favor del arrendador.

14.- Copia certificada ante Notario Público, de Contrato de Arrendamiento del inmueble materia del presente dictamen, de fecha 29 de Mayo de 2010, donde se acredita el carácter de arrendatario de empresa mercantil denominada **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V.**, compareciendo a celebrar dicho acto sus Representantes Legales los CC. **CARLOS ARMANDO TELECHEA RODRIGUEZ Y CARLOS FRANCISCO NEUDERT ORNELAS.**

15.- Oficio número DGIUE/DPU/0979-2010, de fecha Julio 15 de 2010, dirigida a favor de **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, signado por los CC. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se expide **Licencia de Funcionamiento** para un Billar en el inmueble ya detallado en este dictamen.

Que conforme a los artículos 73 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Fracción VII del Artículo 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

En vista de lo anterior, analizada que fue la solicitud y la documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de un **Billar**, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los artículo 6 y 37 de la Ley número 82 que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, la cual es aprobada, por lo que es dable recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **BILLAR**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07;** a favor de la persona moral denominada **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción IV, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los

establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se solicita autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.

TERCERO.- Se tenga por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. Luís Adalberto Verdugo Martínez.

**ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL.**

**C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

**C. LAZARO BETEME VALENZUELA.
SECRETARIO.**

**C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS.
INTEGRANTE.**

**C. CARMEN AIDA GARCIA FOX.
INTEGRANTE.**

**C. OLIVER FLORES BAREÑO.
INTEGRANTE.**

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE LAS CERVEZAS MODELO EN

SONORA S.A. DE C.V. DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE BILLAR (BILLAR THE EDGE).